

**ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA ORIENTADA N° 207 – JUAN FRANCISCO SEGUI
ORIENTACIONES PARA DOCENTES 2018**

- Posición pedagógica que asume la escuela en relación con la inclusión educativa con calidad como eje de las prácticas pedagógicas.
- Normativa vigente.
- Proyecto Institucional de Evaluación.
- Acuerdo Institucional de Convivencia.
- Reglamento para la elección de abanderados y escoltas.
- Adecuaciones Curriculares.



ORIENTACIONES 2018

ASPECTOS PEDAGOGICOS:

1. PLANIFICACIONES DOCENTES:

La planificación es un proceso mental, un sistema, que se explicita mediante la diagramación y el diseño escrito, en donde se manifiestan las actividades pedagógico-didácticas. El docente las escribe pero a la vez son un producto institucional ya que hacen referencia al quehacer educativo de la institución. Son comunicables, analizables y sujetas a modificaciones.

Las planificaciones siempre son intencionales, son un producto y una herramienta para la toma de decisiones del docente, para anticipar, prever, organizar y decidir cursos de acción (aún los que no lo explicitan por escrito planifican mentalmente sus clases para poder prever acciones). Partiendo de asumir un Marco Didáctico, pretendemos que la planificación nos sea útil para encarar nuestra tarea, la de enseñar. Además son ARTESANALES, ya que al considerar el diagnóstico realizado al curso de manera previa, son irrepetibles y únicas.

Para cada planificación debemos tener en cuenta qué ideas subyacen a la práctica y cómo influyen en las elecciones y decisiones que tomamos en el momento de actuar, qué paradigmas adoptamos a lo largo de nuestras prácticas. .

Las planificaciones deben ser escritas porque: organizan las ideas y pensamientos, es una comunicación duradera, permiten la confrontación y contrastación con otras producciones, facilita la reflexión, permite el acceso inmediato y constante a un instrumento organizador, optimiza el seguimiento de las intenciones sobre lo que se quiere enseñar, sobre los recursos, tiempos y espacios.

Las planificaciones didácticas tienen una estrecha relación con el Modelo Didáctico que les subyace, el cual no es permanente, fijo e inmutable sino que responde a concepciones teóricas y políticas educativas definidas en contextos históricos y geográficos particulares. Por lo tanto, la planificación didáctica áulica no es aislable, sino que se debe considerar el lugar que ocupa en relación con los diferentes niveles de especificación de las decisiones educativas. Se debe realizar una contextualización institucional.

En la planificación anual deben explicitarse los siguientes componentes:

- a) los objetivos/propósitos que se pretende los alumnos alcancen,
- b) los contenidos para alcanzar esos objetivos,
- c) las estrategias de aprendizaje y actividades que consideramos que los alumnos deberán realizar para aprender los contenidos,

d) las estrategias que los docentes pondrán en juego para que los jóvenes realicen las actividades.

«La planificación representa y ha representado siempre la explicitación de los deseos de todo educador de hacer de su tarea un quehacer organizado, científico, y mediante el cual pueda anticipar sucesos y prever algunos resultados, incluyendo por supuesto la constante evaluación de ese mismo proceso e instrumento» (Pastorino E., Harf R., Sarlé P., Spinelli A., Violante R., Windler R.)

La planificación es lo que sucede entre el diseño curricular jurisdiccional y la enseñanza. Este es reconocido normalmente el terreno profesional del profesor.

En este sentido, y ampliando lo expresado anteriormente, la planificación es, al mismo tiempo, **un proceso mental y el producto de ese proceso**, es decir, la explicitación, mediante una diagramación o diseño. Así la describen Elvira Pastorino, Ruth Harf y otros: «la planificación didáctica es simultáneamente un proceso mental realizado por un docente y un producto de ese proceso, producto comunicable, analizable, modificable. Esta diferencia conceptual, que implica una necesaria complementariedad entre ambos es importante de destacar, ya que cualquier modificación de la cual queramos hacernos cargo deberá definir si lo que se desea modificar es la forma que la planificación como producto adopta, o si desea enfocar sus mejores esfuerzos en el modo en que este proceso mental, organizativo, anticipatorio y mediador se lleva a cabo.» (Pastorino E., Harf R., Sarlé P., Spinelli A., Violante R., Windler R.: documento curricular ya citado.)

¿Para qué planificar?

¿Para qué poner por escrito la planificación si, de todos modos, el docente planifica «mentalmente»?

La planificación escrita permite, entre otras ventajas, **organizar el pensamiento de modo coherente y consistente**, y respondiendo a una lógica sintáctica y semántica. Al ofrecer una anticipación sistemática, permite reducir la incertidumbre. Todo lo que se planifica, en definitiva, deja **«energía libre» para atender las contingencias e imprevistos** que pueden presentarse en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La **coherencia entre los diversos componentes didácticos** —su selección, gradualidad, complejización y articulación— se ven favorecidas por el ejercicio escrito de la planificación. Pero, sobre todo, permite la búsqueda de una relación armónica entre la planificación áulica, la planificación institucional, y por lo tanto, apunta a responder a los lineamientos del Diseño Curricular vigente.

Considerar las TIC

Incluir TIC en los procesos educativos implica pensar previamente el para qué incluirlas. Es decir, que respondan al propósito por el cual las estamos incluyendo; que sean realmente relevantes y que sumen valor a la propuesta pedagógica (que sean un «medio para» y no un fin en sí mismas).

Las tecnologías deben incorporarse en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de diferentes maneras y para cumplir diferentes propósitos: promover el desarrollo de habilidades como el manejo de la información, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, mediar la comunicación entre docentes y estudiantes, o ampliar las fronteras del aula como espacio de aprendizaje, entre otros.

Cuando el docente organiza una propuesta de enseñanza, dicen Botta y Mobilia, «selecciona la estrategia metodológica que considera más apropiada para el logro de los aprendizajes. Al incluir las TIC en este proceso, estas se posicionan y actúan como mediadoras entre el docente, los

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA ORIENTADA N° 207 – JUAN FRANCISCO SEGUI
ORIENTACIONES PARA DOCENTES 2018

alumnos y los contenidos. Y, precisamente, la selección de esas herramientas tecnológicas estará en función de las metas”.

4

COMPONENTES Y MODELO DE PLANIFICACION ANUAL

- a) **PORTADA:**
- **Nombre de la escuela**
 - **Nombre de la asignatura**
 - **Año calendario**
 - **Curso y división**
 - **Profesor**
- b) **DIAGNOSTICO DEL CURSO:**
- **Guía para su elaboración:**

<https://www.bing.com/videos/search?q=diagnostico+de+conocimientos+previos+en+la+escuela+secundaria&view=detail&mid=783CBB6B713D818FF3D4783CBB6B713D818FF3D4&FORM=VIRE>

Para revisar el enfoque teorico e instrumentos de evaluacion ir a PIE.

- c) **FUNDAMENTACIÓN:** En este apartado se explicita cuales son los fundamentos teóricos, (enfoques y lineamientos para la enseñanza del área), valorativos (propósitos institucionales) y empíricos derivados del contexto institucional y social, que justifican su propuesta de selección de contenidos, objetivos y metodología; en ella se definen claramente los alcances de la asignatura, su nivel de profundidad y se explicita la posible articulación con otros espacios curriculares, así como un análisis de todos aquellos factores que puedan influir en el proceso. Debe evidenciar la relevancia social y disciplinar de la misma, explicitando también, los aspectos innovadores y originales que aporta la propuesta, y aquellos que podrían mejorar o enriquecer el desarrollo de la asignatura.
- d) **OBJETIVOS:** Los objetivos desde una perspectiva didáctica hacen referencia a los aprendizajes que los alumnos adquirirán y expresan el conjunto de valores educativos del docente, de la escuela y de la sociedad. Un objetivo es una descripción que se hace por anticipado para lograr buscar en el estudiante un cambio a partir de los aprendizajes logrados; influyendo en la selección de contenidos, estrategias metodológicas y en la evaluación de los aprendizajes.

Los objetivos deben ser claros y precisos. Deben ser pocos para estar en consonancia con el tiempo previsto de enseñanza. Es importante tener en cuenta las siguientes pautas para la formulación de los objetivos:

- se refieren a desempeños en los que se integran y ponen en juego capacidades,
 - describen los aprendizajes que los alumnos deberán alcanzar,
 - expresan las capacidades que los alumnos deben adquirir durante el ciclo lectivo,
 - deben formularse desde el punto de vista del alumno,
 - plantearlos como un desarrollo de sus capacidades,
 - especificar las buenas prácticas esperadas a partir de los aprendizajes, el contenido y el contexto en el cual los estudiantes deberían demostrar sus aprendizajes ya que el contexto permite delimitar el objetivo e identificar su finalidad.
- e) **CONTENIDOS:** Los contenidos constituyen uno de los pilares sobre los cuales se diseñan las actividades de enseñanza y de aprendizaje con el fin de alcanzar lo expresado en los objetivos. El proceso de selección, organización y secuenciación de

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA ORIENTADA N° 207 – JUAN FRANCISCO SEGUI
ORIENTACIONES PARA DOCENTES 2018

los contenidos -acordes a las características de un determinado grupo de alumnos-es una de las tareas de mayor relevancia para la consecución de los objetivos planteados. Con el objeto de jerarquizar los contenidos de cada asignatura, es importante organizarlos y relacionarlos a través de un mapa o red (que se ubicara en este apartado).



Desde una concepción constructivista del aprendizaje, el proceso de selección y organización de contenidos implica considerar:

- La diversidad e integración, a través del equilibrio y progresión de los conocimientos
- La estructuración en torno a **núcleos-ejes o a problemas a resolver**.
- La contextualización de acuerdo a las características específicas del grupo de alumnos.
- Las características específicas del contexto donde se va a desarrollar la enseñanza y aprendizaje (grupo de alumnos, aula, ambiente, expectativas de aprendizaje, etc.)
- La adecuación al desarrollo evolutivo, nivel de experiencias y saberes de los alumnos.]

Los contenidos deben tener un carácter integrador y multidimensional del aprendizaje.

- f) **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE:** Se denomina estrategias de enseñanza al conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza, con el fin de promover los aprendizajes de los alumnos. Se trata de orientaciones generales y criterios de acción acerca del cómo se propone enseñar determinados contenidos en función de los objetivos planteados. Ahora bien, uno de los objetivos más valorados y perseguidos es el de enseñar a los estudiantes a que se vuelvan aprendices autónomos, independientes y autorregulados, capaces de aprender a aprender, éstas son estrategias de aprendizaje.

Cuando hablamos de estrategias metodológicas, hacemos referencia a uno de los componentes didácticos más importantes en el quehacer docente. Es justamente aquél que hace referencia a las modalidades, **actividades didácticas** que un docente implementa a los fines de promover el compromiso de sus alumnos en la realización de aquellas actividades necesarias para aprender los contenidos seleccionados, o sea: para que se materialice el proceso de aprendizaje de los alumnos.. De ahí la necesidad de reflexionar sobre las estrategias que se seleccionan y diseñan, considerando no solamente en qué medida permiten aprender adecuadamente los contenidos que se pretenden enseñar, sino también preguntándonos qué modelo de hombre estamos contribuyendo a formar con las estrategias que seleccionamos (“hombre repetidor”, “hombre imitador”, “hombre cuestionador”, “hombre sometido al supuesto poder del saber de otros”, etc.). Estas estrategias no son únicamente medios para enseñar contenidos. Creemos que estas mismas estrategias se convierten en contenidos dentro de la escuela. En la selección, organización y puesta en práctica de estas estrategias se están “enseñando” contenidos, los cuales muchas veces no están explicitados en las planificaciones. Si se utiliza como estrategia la propuesta de trabajo en equipos se estará enseñando simultáneamente el valor del trabajo colectivo y solidario. Si se selecciona como estrategia de modo casi único y predominante, la clase “magistral”, se está enseñando que el docente es el único poseedor de una verdad que debe ser transmitida y no debe ser cuestionada.

Al respecto podemos mencionar a Posner, quien dice que “el modo de enseñar moldea la actitud ante el aprendizaje de los alumnos”, y da un ejemplo: en la escuela secundaria nadie tomaba apuntes de las clases especiales que daban sus compañeros, y si los tomaban, luego no lo utilizaban para estudiarlo para los exámenes. Algo similar sucede cuando se trabaja en pequeños grupos y el docente hace que cada grupo comente lo que produjo: muchas veces a esta práctica le subyace la concepción de que si el docente no se enterar no vale lo hecho, como si el docente fuera el único que tiene que saberlo para ver si lo que hicieron sirve o no. En realidad la puesta en común no tiene que ser para que lo conozca el docente sino para permitir la circulación de los conocimientos elaborados y potenciar los saberes que se adquieren.

En el proceso de conocimiento y de la actividad práctica los docentes nos proponemos determinados fines y nos planteamos diversas tareas. Esto nos lleva a la necesidad de hallar las vías que conducen mejor al fin propuesto, los modos eficientes de resolver las tareas planteadas. Plantea Peter Woods que, en esencia, las estrategias son formas de llevar a cabo metas. Son conjuntos de acciones identificables, orientadas a fines más amplios y generales. Nos parece interesante agregar lo que se puede considerar una diferencia esencial entre técnicas y estrategias: las técnicas pueden ser utilizadas de forma más o menos mecánica. Las estrategias, en cambio, son siempre conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo, se consideran como una guía de las acciones que hay que seguir.

Preguntas que se pueden hacerse para la elección de una estrategia: ¿Cuál es el contenido que quiero enseñar?, ¿Cuál es la actividad de los alumnos que quiero promover? ¿Cuáles son las estrategias que yo pongo en juego para lograr que los alumnos realicen determinadas actividades? Estas son las primeras preguntas que un docente debe hacerse para seleccionar las estrategias

Las estrategias que se ponen en juego no dependen únicamente de los objetivos y de los contenidos, sino también de los estilos de cada uno. ¿Qué subyace a la elección de una estrategia? : Las estrategias tienen que ver con concepciones teóricas de base y con el estilo o la modalidad con la que uno lleva a cabo una actividad. El abrir espacios de reflexión, el estimular el diálogo, el permitir el intercambio; son todas estrategias.

- g) **ACTIVIDADES:** Las actividades constituyen las experiencias activas seleccionadas para desarrollar los contenidos y lograr los objetivos de cada Unidad Didáctica, y que habitualmente son propuestas por docentes y realizadas por los alumnos. Es conveniente diferenciar actividades de experiencias: el docente propone actividades de aprendizaje que promoverán experiencia por parte de los alumnos. La experiencia –de carácter subjetivo- se produce a partir de la realización de las actividades propuestas.
- h) **RECURSOS DIDÁCTICOS:** Los Recursos Didácticos son todos los medios empleados por el docente para apoyar, complementar, acompañar o evaluar los aprendizajes que promueve y orienta. Los Recursos Didácticos abarcan una amplísima variedad de medios, instrumentos, materiales, etc., que van desde el pizarrón y el marcador hasta los videos y las TICs.
- i) **EVALUACIÓN:** La evaluación es una actividad integrada al proceso educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorarlo, reajustando sus objetivos, revisando críticamente contenidos seleccionados, métodos y recursos, y facilitando la máxima ayuda y orientación a los alumnos y a sus familias. La evaluación tiene como objetivo proporcionar elementos para la comprensión de lo que sucede en el aula y por lo tanto debe ser considerada como inherente al proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación de proceso consiste en la valoración, a través de producciones parciales con instancias individuales y grupales, del funcionamiento del proceso, ofreciendo información de modo permanente. **REVISAR PIE**
- j) **TEMPORALIZACIÓN:** En éste apartado hacemos referencia a la duración de las unidades didácticas, aunque considerando que es flexible, dado que a lo largo del proceso de enseñanza y de aprendizaje surgen multitud de variables que pueden hacer variar el número de horas o clases que tenemos previstas.
- k) **BIBLIOGRAFÍA:** En este apartado el/la profesor/a debe detallar los textos, y otras estrategias de información, que ha utilizado para diseñar y desarrollar su planificación.

LA PLANIFICACION ANUAL SE PRESENTA ORGANIZADA EN UNIDADES DIDACTICAS. EN CADA UNA DEBEN DESARROLLARSE TODOS LOS COMPONENTES DESCRIPTOS.

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA ORIENTADA N° 207 – JUAN FRANCISCO SEGUI
ORIENTACIONES PARA DOCENTES 2018

- <http://webdelmaestrocmf.com/portal/5-manuales-estrategias-ensenanza-aprendizaje/>
- <file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Temp/manual-estrategias-didacticas.pdf>
- RUTH HARF. <https://www.youtube.com/watch?v=Ql1K0fqInCU>
- GRACIELA CAPPELLETTI. https://www.youtube.com/watch?v=Opbm0Gwj_44
- REBECA ANIJOVICH. <https://www.youtube.com/watch?v=ISpWzj8ZQqU>
- SOFIA CAMUCCI. <https://www.youtube.com/watch?v=H-yXOlzZ-eo>



2. **INTERVENCIONES PEDAGOGICAS O LA VIDA EN EL AULA.**

A. **PRACTICAS AULICAS**

B. **TRIANGULACION DE LA INFORMACION**

C. **ADECUACIONES CURRICULARES**

D. **PROYECTOS DE INTEGRACION**

E. **SECUNDARIO COMPLETO**

A. **RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO EN EL AULA:**

1. PONER EL FOCO EN LA TAREA DE ENSEÑAR. El tiempo escolar se convierte en un condicionante del rendimiento académico y, para muchos jóvenes, es la única oportunidad de ampliar su horizonte cultural. Una adecuada planificación de las secuencias didácticas, unidades, proyectos entre otros formatos pedagógicos-, el monitoreo y la reflexión sobre el avance de las acciones previstas toda vez que diseñar o rediseñar nuestro esfuerzo pedagógico pone en foco la acción de enseñar, son factores que favorecen las situaciones de aprendizaje de los estudiantes. De la misma manera, en la organización del horario escolar se priorizan los criterios pedagógicos.
2. VALORAR EL APOORTE DEL ACI (ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA): La calidad de los aprendizajes no sólo depende de las características del contenido a enseñar, las estrategias docentes, los recursos didácticos, las influencias del ambiente social y de la propia institución, sino también de los componentes sociales y afectivos que se ponen en juego: un buen clima aulico favorece los aprendizajes sociales y éstos mejoran los resultados académicos. Es necesario, entonces, revalorizar el sentido pedagógico del **acuerdo de convivencia** vigente que dan cuenta de los derechos y obligaciones de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, ya que fortalecer los vínculos interpersonales es condición indispensable para generar un ambiente favorable para el logro de los aprendizajes.
3. ORGANIZAR SECUENCIAS DIDACTICAS: es el conjunto de actividades diseñadas por el docente para que los alumnos adquieran conocimientos y competencias. Para que esto sea posible es necesario organizar una serie de apartados formativos encadenados y con un hilo conductor coherente que los unifique.

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/SD.pdf>



<https://www.slideshare.net/AnaBasterra/9-ideas-clave-para-crear-una-secuencia-didctica>

4. OTORGAR ESPECIAL ATENCION. Las concepciones y representaciones que los adultos de la escuela tenemos sobre los jóvenes impactan en sus actitudes en el aula y en la valoración y acompañamiento que hacen de las actividades educativas en sus casas. Cuanto mayor sea la comunicación entre la familia y la escuela y el involucramiento de las partes, más oportunidades habrá para que se refuercen los aprendizajes en los hogares y se incentiven los comportamientos vinculados al estudio. Debemos mantener un alto nivel de interés y motivación por enseñar expresando exigencia sin soslayar los diferentes tiempos de aprendizaje, para generar un clima favorable que influya sobre el rendimiento y las expectativas de los jóvenes. Porque todos son capaces, todos pueden aprender. Es por esto que solicitamos especial atención a:
- ✓ Alumnos repetidores: ofrecer actividades diferentes que tengan en cuenta que resultados obtuvo en la asignatura el año anterior (aprobado o no aprobado). Favorecer su integración con el resto del grupo. Realizar el seguimiento de la trayectoria escolar del alumno e informar a Gabinete su evolución.
 - ✓ Alumnos con proyecto de integración:
 - ✓ Alumnos con adecuaciones curriculares:

Los estudiantes han recorrido trayectorias escolares diferentes, es por ello relevante que en el aula se implementen acciones que generen condiciones de educabilidad, de permanencia y mejoramiento de la calidad educativa de los adolescentes. Ello implica pensar en nuevas intervenciones y estrategias desde lo escolar que permitan abordar las dificultades de los jóvenes para transitar y concluir los espacios formativos de este nivel.

La concreción curricular debe contemplar no solo la selección de los objetivos y de los contenidos, sino también la manera de planificar las actividades de aprendizaje, de modo que se ajusten a las particularidades del grupo clase, el contexto etc. El estudiante llega al docente con concepciones, conceptos, representaciones y conocimientos que ha ido construyendo a lo largo de su trayectoria escolar, que utilizará como instrumentos de lectura e interpretación de los nuevos conocimientos y condicionarán el resultado del aprendizaje, por lo que es importante

tenerlos en cuenta al momento de secuenciar los contenidos, en la selección de la metodología de enseñanza y en la evaluación.

Propiciar aprendizajes significativos debe ser uno de los principales objetivos del docente al momento de diseñar cualquier estrategia de trabajo. Su impacto en el crecimiento personal del estudiante es mayor cuanto más significativo es, cuanto más significados permite construir. La significatividad del aprendizaje está directamente vinculada con su funcionalidad y requiere una intensa actividad por parte del alumno que debe establecer relaciones entre el nuevo contenido y los elementos ya disponibles en su estructura cognoscitiva; juzgar y decidir la mayor o menor pertinencia de éstos, matizarlos, reformularlos, ampliarlos o diferenciarlos en función de lo aprendido, privilegiando situaciones que estimulen la actividad cognitiva interna por sobre las actividades meramente manipulativas. La actividad cognitiva de nuestros alumnos se expresa y desarrolla en un escenario social, a través de un conjunto de prácticas específicas localmente situadas en el espacio y en el tiempo, teniendo en cuenta sus instrumentos mediadores y su organización social. Cada persona, a partir de las prácticas sociales que suponen interacción e interactividad, potencia su aprendizaje apropiándose significativa y de manera relevante de la cultura de la comunidad.

El aprendizaje requiere de la reflexión entre los sujetos pedagógicos, el objeto de conocimiento y el contexto sociocultural desde donde se aprende, concretando desde práctica del currículum trayectorias escolares continuas y completas para que nuestros jóvenes accedan a oportunidades sociales y culturales en una sociedad compleja y dinámica desde un marco de equidad y justicia social.

Como educadores nos toca la inquietante tarea de recibir a los nuevos estudiantes y de poner a disposición de todos y de cada uno de ellos nuestras mejores herramientas de indagación, de pensamiento y de creación.

En el encuentro que se produce entre estudiantes y docentes reside la posibilidad de la transmisión, con todo lo que ello trae de renovación, de nuevos interrogantes, de replanteos y de oportunidades para cambiar el escenario social.

Lo prioritario hoy es recuperar y consolidar la enseñanza como oportunidad de construir otro futuro. En la medida en que nuestras aulas sean espacios donde podamos someter a revisión y crítica la sociedad que nos rodea y garantizar el derecho de todos los jóvenes de acceder a los saberes que, según creemos, resultan imprescindibles para participar en ella, podremos hacer de la educación una estrategia para transformarla” (Filmus, D. y Birgin, A. 2007), “(...) la buena enseñanza es aquella que deja en el docente y en los alumnos un deseo de continuar enseñando y aprendiendo, a la vez que se incorporan realmente el saber y el dominio de nuevos conocimientos”. (Souto, M. 1996). Lo que plantean los autores, es fundamentalmente recuperar la enseñanza, de eso se trata, es el gran desafío que todo educador debe proponerse, es lo que la sociedad está demandando, se trata que el docente recupere su función: Enseñar. Lo que supone una intervención didáctica, que provoque dinamismo como así también situaciones en las que pueda darse el proceso de aprender en los estudiantes y que se produce en un tiempo y en un espacio. Implica una acción intencional tendiente a favorecer el aprendizaje. Quienes enseñan necesitan saber o tener un dominio sobre el conocimiento, la habilidad o la experiencia que desean transmitir. Nadie puede enseñar bien aquello que no conoce, que no sabe hacer o no lo ha experimentado de alguna forma. Necesita pensar para qué enseñar, cómo y cuándo enseñarlo y tomar decisiones definiendo las formas particulares de hacerlo, contribuyendo al desarrollo de la enseñanza. Los procesos de enseñanza y de aprendizaje como encuentro de personas, sólo pueden ser concebidos como diálogo, intercambio, construcción mutua de saberes, de procedimientos, de sentimientos, de expresiones, de valores.

**ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA ORIENTADA N° 207 – JUAN FRANCISCO SEGUI
ORIENTACIONES PARA DOCENTES 2018**

Para Sanjurjo, L. (2009) “Recuperar el análisis de la enseñanza como tema central, permitirá encontrar nuevas formas de hacer escuela, a través de un despliegue de múltiples prácticas escolares, producciones didácticas propias y específicas para cada situación en particular, con miras a resignificar los procesos de enseñanza. La clase en el aula, en la biblioteca, en el patio, en el entorno social, se constituirá en espacio de construcción de conocimientos, ayudado por estrategias de enseñanza. La clase “deberá ser vista no como cosa o como el mero espacio físico en el cual desarrollamos el proceso de enseñanza y de aprendizaje, sino, entenderla también como espacio pedagógico, de poder, de comunicación, de relaciones, de orden y desorden, de consenso y conflicto”. Los procesos de enseñanza y de aprendizaje deben ser concebidos como el encuentro de personas, donde se encuentre presente el diálogo, el intercambio, la construcción mutua de saberes, de procedimientos, de sentimientos, de expresiones de valores.



B. TRIANGULACION DE INFORMACION

Información que surgen de las practicas pedagógicas y que favorecen el análisis institucional de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- ✓ **Análisis de las planificaciones docentes como producto institucional**
- ✓ **Observaciones de clases**
- ✓ **Observaciones de carpetas y producciones de los alumnos**
- ✓ **Entrevistas con alumnos y docentes**
- ✓ **Estadísticas de resultados académicos y otros indicadores institucionales (repitencia – abandono- sobredad – inasistencia)**

C. ADECUACIONES CURRICULARES – VER DOCUMENTO 2017

D. PROYECTOS DE INTEGRACION

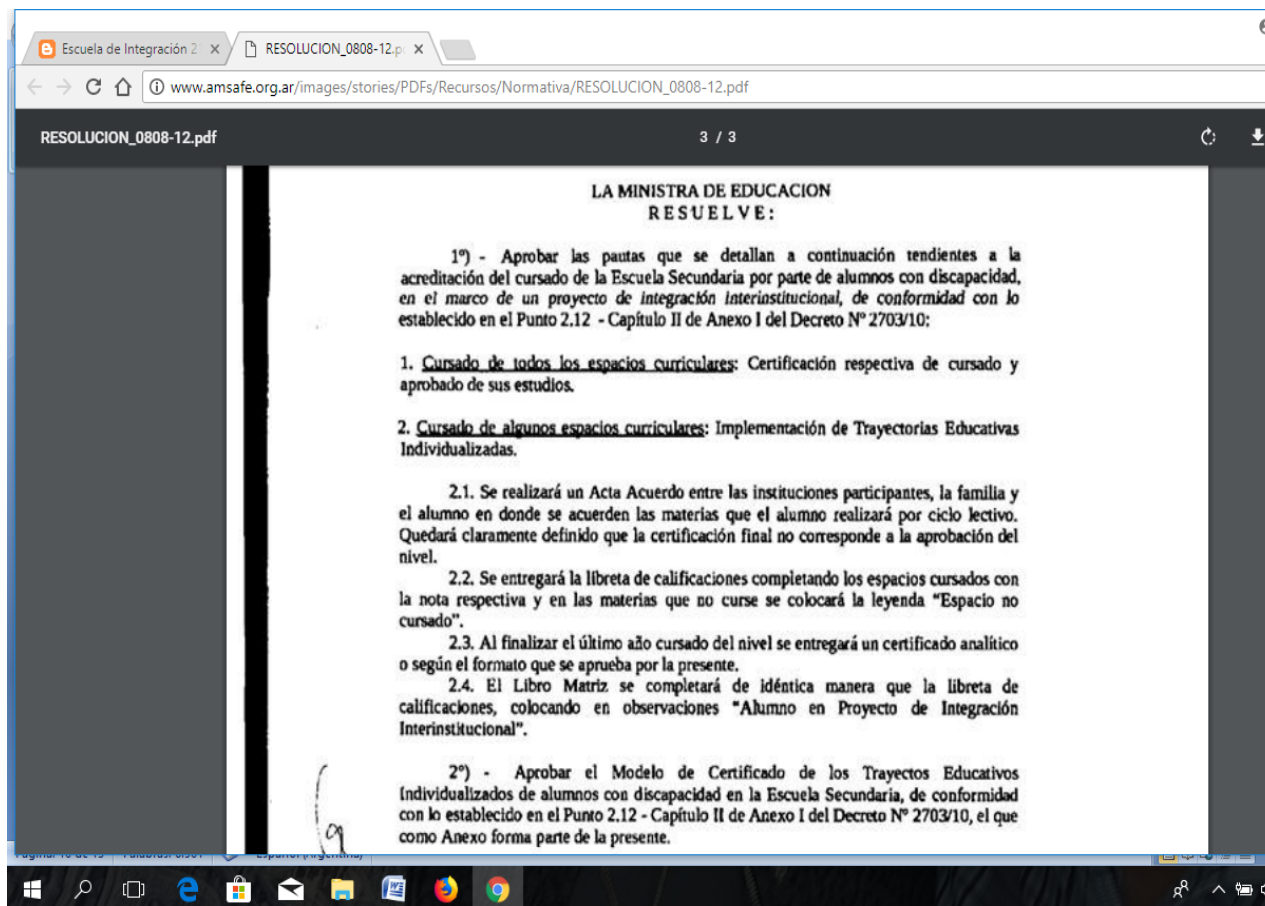
El objetivo de estos proyectos es la respetuosa atención a la diversidad aceptada y fortalecida con la construcción de vínculos facilitadores de la inserción del sujeto de aprendizajes con discapacidad, en la Institución, en el aula con el grupo de pares y docentes, en sus relaciones con los objetos de conocimiento, en su contexto cotidiano de desarrollo al que pueda retornar cada día con nuevas expectativas.

Lo expresado implica:

- Reconocimiento de diferentes historias de vida personal y del contexto social, en particular el familiar.
- Aceptación de diversas motivaciones y actitudes frente al “qué aprender”.
- Reconocimiento de diferentes puntos de partida en la construcción de los aprendizajes en función de saberes previos y valoraciones.
- Toma de conciencia de diversos ritmos de aprendizaje, estilos de enseñanza, contexto áulico, aportes curriculares, relaciones vinculares interpersonales y con el objeto de conocimiento.
- Reconocimiento del “otro” con su singularidad y como ser en el mundo a partir de esa singularidad, eliminando la mirada a partir de parámetros que puedan subestimarlos. La integración supone un proceso institucional proyectado en cada sujeto de aprendizaje, con intervención profesional.

RESOLUCION 808/12 – Santa Fe

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA ORIENTADA N° 207 – JUAN FRANCISCO SEGUI
ORIENTACIONES PARA DOCENTES 2018




E. SECUNDARIO COMPLETO:

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECUNDARIO COMPLETO

I – CONSIDERACIONES DE ORDEN GENERAL

- 1- El Programa Secundario Completo tiene como eje estructurante el acompañamiento y sostenimiento de las Trayectorias Estudiantiles a partir del diseño de diferentes propuestas pedagógicas que permitan realizar a cada estudiante el mejor recorrido posible.
- 2- Se implementa en el marco de la obligatoriedad de la educación secundaria establecida por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley Nacional N° 26.061 y Provincial N° 12.967 de "Protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes", destinadas a garantizar el derecho de los jóvenes y adolescentes a una educación secundaria con conocimientos y valores relevantes.
- 3- Recupera los lineamientos aprobados por las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 84/09, 88/09, 93/09 y 103/10.
- 4- Remite a dispositivos pedagógicos situados en la particular realidad de cada institución escolar y al diseño de propuestas integrales enmarcadas en el proyecto educativo institucional.
- 5- Promueve un trabajo de gestión escolar articulado con la conformación de equipos institucionales de acompañamiento a las trayectorias escolares integrados por Directivos, Docentes con horas cátedra, Facilitadores de la Convivencia, Docentes con horas FID, Preceptores, Docentes Orientadores entre otros.

- 
- 6- Propone el acompañamiento a las trayectorias escolares a través de un abordaje articulado entre el Ciclo Básico y el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria entendiendo a las trayectorias como formativas y continuas.
 - 7- Promueve una evaluación cualitativa, comprensiva, gradual, integral y formativa que contemple instancias de acreditación parcial y progresiva; coherente con las propuestas de enseñanza, no disociada de los procesos de aprendizaje, a la vez que supone alcanzar acuerdos institucionales.
 - 8- Habilita nuevas oportunidades de aprender, a través de Trayectos Pedagógicos, que los profesores propondrán como recorrido dentro del espacio curricular. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECUNDARIO COMPLETO Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación
 - 9- Son destinatarios de los Trayectos Pedagógicos para el acompañamiento y sostenimiento de las trayectorias escolares:
 - 9.1-Estudiantes que no hayan alcanzado al concluir el Ciclo Lectivo, la aprobación de Espacios Curriculares Articulados del Ciclo Básico de la Educación Secundaria y Orientación en Contextos Laborales del Ciclo Orientado.
 - 9.2-Estudiantes que presentan períodos prolongados de inasistencias, en situación de repitencia reiterada, en riesgo de abandono o que hayan ingresado ya avanzado en cualquier instancia del Ciclo Lectivo (ej. Vuelvo a Estudiar).
 - 9.3-Estudiantes que adeuden la aprobación de espacios curriculares previos.
 - 9.4-Estudiantes que se encuentran cursando la educación secundaria y sin estar incluidos en las situaciones anteriores, su trayectoria escolar singular requiera desarrollar estrategias de enseñanza con tiempos y espacios de acompañamiento diferenciados.
 - 9.5-Estudiantes que habiendo finalizado de cursar la escolaridad obligatoria adeude/n la aprobación de uno o más espacio/s curricular/es en el marco del Proyecto de Terminalidad.

II - RESPECTO A LOS TRAYECTOS PEDAGÓGICOS

- 1- Los Trayectos Pedagógicos, como espacios de acompañamiento y sostenimiento de las trayectorias escolares, son dispositivos institucionales diseñados por el equipo directivo y los docentes que se enmarcan en el Proyecto Institucional en su conjunto. Se trata de una propuesta de trabajo que elabora el docente del espacio curricular e involucra al Facilitador de la Convivencia, Docente FID, Docente Orientador, Preceptores, Equipos Institucionales, que conformarán el Equipo de Acompañamiento.
- 2- Los Trayectos Pedagógicos se elaborarán en torno a los contenidos nodales de cada espacio curricular promoviendo propuestas interdisciplinarias que favorezcan la articulación con otros espacios curriculares. A tal fin, resulta pertinente el abordaje metodológico de la propuesta Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC: La Educación en Acontecimientos)
- 3- Contemplarán instancias de evaluación en proceso que posibiliten la acreditación, parcial, gradual y progresiva de los contenidos definidos en el Trayecto Pedagógico.
- 4- Respecto a los estudiantes que se encuentran cursando espacios curriculares y cuyas trayectorias escolares presenten los indicadores puntualizados en los ítems 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del apartado I “Consideraciones Generales” y por tanto resulten destinatarios de dispositivos de acompañamiento, su Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación alcance, abordaje metodológico como las instancias de evaluación y acreditación quedarán definidas en el Trayecto Pedagógico que en cada caso se le proponga al estudiante.
- 5- Los Trayectos Pedagógicos elaborados para estudiantes que adeuden la acreditación de espacios curriculares previos que se encuentren cursando la

educación secundaria, constituirán una opción para el estudiante cuyo ofrecimiento y decisión de aceptación o no, quedará registrada en un acta acuerdo entre personal directivo/equipo de acompañamiento, estudiante y adultos responsables. En caso de ser el estudiante mayor de edad podrá hacerlo por sí mismo. Cualquier modificación posterior al diseño del Trayecto Pedagógico deberá ser incorporada al acta celebrada con la firma de los actores que originalmente la suscribieron.

6- Las Mesas Examinadoras se mantendrán conforme las fechas previstas por Calendario Escolar Único.

7- Para los estudiantes con Trayectos Pedagógicos, las instancias de examen contemplarán las siguientes precisiones:

7.1- Las Mesas de Exámenes de diciembre constituirán una instancia de acreditación o si fuera necesario de evaluación formativa. Esto significa que si el estudiante no alcanza a acreditar los contenidos nodales del/los espacio/s curricular/es, el/los profesor/es a cargo realizará/n una devolución que le permita retroalimentar y fortalecer su proceso de aprendizaje, ofreciéndoles orientaciones para continuar con el Trayecto Pedagógico durante el período de febrero/marzo, si fuese necesario.

7.2- Junto a las Actas Volantes y Libro de Actas de Examen se deberá acompañar la Planilla de Seguimiento del Trayecto Pedagógico con información actualizada de la trayectoria escolar del estudiante, consignando en el Acta Volante en el número de orden correspondiente al estudiante la leyenda “c/TP” (con Trayecto Pedagógico)

7.3- Para los estudiantes que habiendo optado por un Trayecto Pedagógico y durante su desarrollo logran acreditar los saberes establecidos a tal fin, la Mesa de Examen constituirá una formalidad del proceso transitado y de devolución con la presencia del estudiante, que habilitará al registro de la calificación de aprobación que se registrará en Acta Volante y Libro de Actas de Examen.

7.4- La aprobación determinará el registro de la calificación obtenida en el Libro Matriz. la Planilla de Seguimiento del Trayecto Pedagógico se incorporará al Legajo del estudiante.

7.5- Si el estudiante durante el Ciclo Lectivo no acredita los contenidos nodales previstos en el Trayecto Pedagógico, el proceso tendrá continuidad Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación constituyéndose el examen en una instancia de evaluación formativa, orientadora del proceso que se prolongará hasta el mes de febrero/marzo o bien de haber el estudiante alcanzado la acreditación parcial de los saberes definidos y de considerarlo pertinente el docente responsable, posibilitará la evaluación de los contenidos nodales que quedaron pendientes.

7.6- Para el caso que el estudiante no acredite los contenidos nodales y que el proceso requiera prolongarse en el mes de febrero/marzo, se asentará en los registros una calificación de no aprobación que de cuenta del proceso desarrollado por el estudiante.

7.7- Si el Trayecto Pedagógico hubiere contemplado la articulación de otros espacios curriculares pendientes de aprobación, se registrará la calificación obtenida en cada uno de ellos.

8- Si el/la alumno/a con materia/s previa/s no optó por Trayecto Pedagógico podrá presentarse a la/s Mesa/s Examinadora/s prevista/s por Calendario Escolar Único.

III - RESPECTO A LOS ESPACIOS CURRICULARES ARTICULADOS

- 1- La Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Resoluciones CFE N° 84/09, N° 93/09, N° 103/10 y el Diseño Curricular Jurisdiccional Anexo III –Resolución N° 2630/14, establecen que cada institución educativa, garantizando una base común de saberes, debe habilitar diversas formas de estar y aprender en la escuela, ofreciendo a los estudiantes diferentes modos de abordar los contenidos, generando nuevos sentidos y formatos que contribuyan a lograr aprendizajes significativos.

- 2- En este marco, la Resolución N° 2630/14 establece que para los Espacios Curriculares Articulados las propuestas de enseñanza y de evaluación respondan al formato de taller, seminario y laboratorio en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria. El Seminario de Ciencias Sociales; el Taller de Economía y Administración y el Laboratorio de Ciencias Naturales conforman los Espacios Curriculares Articulados que permiten abordar contenidos mediante formatos que trascienden la organización disciplinar de las materias. En este sentido, se espera que los procesos de enseñanza que responden a estas formas de organizar los contenidos, sean coherentes con los modos de evaluarlos y acreditarlos. Si entendemos que el formato Taller invita a una producción permanente y colectiva de los saberes centrados en el hacer; el formato Laboratorio convoca a una indagación y formulación de hipótesis buscando su demostración y elaboración de conclusiones y el formato Seminario dispone a la profundización sobre ciertos contenidos que Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación potencian la reflexión crítica, el desarrollo de argumentaciones fundamentadas y la producción académica, es necesario revisar el modo en que se enseñan los contenidos, evalúan y acreditan los aprendizajes al interior de estos espacios.
- 3- Son de cursado obligatorio conforme la carga horaria semanal prevista por diseño. En cada Espacio Curricular Articulado deben establecerse los contenidos nodales de los ejes o bloques temáticos vertebradores, así como los criterios e instrumentos de evaluación correspondientes. Como tales, deben promover la integración de saberes, articulando con otros espacios curriculares, la modalidad de investigación, el trabajo participativo y colaborativo del estudiante que posibilite un aprendizaje activo y significativo. A tal fin, pueden organizarse propuestas grupales que incluyan estudiantes de más de un curso o año, considerando instancias de evaluación formativas que promuevan el abordaje interdisciplinario de los contenidos.
- 4- En el caso que la institución educativa cuente con más de un profesor para los Espacios Curriculares Articulados, un mismo grupo de estudiantes puede cursar un bloque o eje temático con diferentes profesores, en orden y previsión institucional definida y fundamentada.
- 5- Respecto a la calificación, acreditación, promoción y registro, se brindan las siguientes precisiones:
 - 5.1- Coherente con el formato de enseñanza con que fueron concebidos desde el Diseño Curricular Jurisdiccional y atento a su carácter articulador, debe promoverse una evaluación formativa, cualitativa e integradora que no se disocie de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - 5.2 - Consecuentemente con las estrategias de evaluación y acreditación de saberes que se propusieron en las líneas de acción agosto 2017- marzo 2018, en relación a las instancias de acompañamiento que permitan superar la modalidad de examen, se espera que la aprobación de los mismos se realice a fin del presente período escolar, previo al inicio del próximo ciclo lectivo.
 - 5.3 - Son espacios curriculares que deben ser calificados y acreditados.
 - 5.4- En caso de tener un estudiante con tres espacios curriculares pendientes de aprobación, entre los cuales uno de ellos sea un Espacio Curricular Articulado y, si luego del tiempo previsto y el trabajo desarrollado con el estudiante, no se lograran alcanzar los saberes mínimos en dicho espacio, el equipo de conducción, supervisor, el/los docente/s de cátedra evaluarán cada caso en particular, considerando la posibilidad que las mesas examinadoras de Febrero/Marzo constituyan una instancia de Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación evaluación formativa que permita la acreditación de los saberes mínimos o en caso contrario habilite posibles encuentros previos al inicio del Ciclo Lectivo 2018 para definir la situación de promoción del alumno. En la evaluación de todo este proceso se considerará el compromiso con que el estudiante asumió el trayecto pedagógico que se le propuso.

5.5- En caso de que el estudiante finalice el período escolar 2017, luego de haber agotado las instancias y estrategias antes mencionadas y no hubiere alcanzado la acreditación en tres o más espacios incluyendo los articulados deberá cursar nuevamente el año, conforme a la normativa vigente.

IV - RESPECTO AL ESPACIO CURRICULAR “Orientación en Contextos Laborales”

- 1- Este espacio curricular presente en el quinto año de la Educación Secundaria, posee también características particulares que deben ser tenidas en cuenta para diseñar las propuestas de enseñanza, evaluación y acreditación. Siendo uno de los propósitos de este espacio que, las prácticas educativas en el marco del Decreto N° 1994/16, promuevan experiencias de aprendizaje en los estudiantes, que les permitan descubrir o revisar sus intereses socioocupacionales, conocer sus deseos, potencialidades, dificultades, explorando nuevos horizontes de futuro (Anexo III – Res. 2.630/14). Las dinámicas de las clases y los criterios e instrumentos de evaluación se articulan de manera constante retroalimentando los aprendizajes. En tal sentido, su acreditación no se realizará mediante mesas examinadoras. La aprobación de este espacio curricular se desarrollará mediante trabajos integradores al concluir el período de clases, aunque también podrán ser presentados al finalizar el mes de diciembre, pudiendo extenderse a febrero/marzo, en el caso de ser necesario previendo espacios de encuentro con el docente a cargo de este espacio curricular.
- 2- En aquellos casos que este espacio curricular quedara pendiente de aprobación una vez finalizado el 5° año y concluidas las instancias de evaluación posteriores (Diciembre/Febrero-Marzo), durante cuyo lapso tuvo continuidad el proceso de acompañamiento para alcanzar los saberes mínimos, se habilitarán las mesas examinadoras previstas a tal fin enmarcando la continuidad del proceso dentro del Proyecto de Terminalidad. En tal caso los instrumentos de registro respetarán los previstos para la modalidad de examen.

V- RESPECTO AL PROYECTO DE TERMINALIDAD

- 1- Son sus destinatarios estudiantes promoción 2015-2016 y los cursantes 2017 que hayan terminado la Educación Secundaria obligatoria y tengan espacios curriculares pendientes de aprobación. (ítem 9.5 del apartado I Consideraciones Generales)
- 2- El Proyecto de Terminalidad tendrá por finalidad mantener/ restablecer el vínculo pedagógico institucional con los estudiantes que han finalizado su cursado, ofreciéndole un recorrido durante el Ciclo Lectivo que podrá extenderse, conforme lo requiera, durante el Período Escolar (posterior y previo al inicio del siguiente Ciclo Lectivo).
- 3- La institución educativa los convocará a fin de interiorizarlos de esta posibilidad y de realizar el correspondiente ofrecimiento. La opción realizada por cada estudiante quedará documentada conforme las previsiones establecidas en el ítem 5 del Apartado IV Respecto a los Trayectos Pedagógicos.
- 4- Los estudiantes podrán realizar diversos Trayectos Pedagógicos que la institución diseñe para el acompañamiento y aprobación de los espacios curriculares pendientes. Como alternativa se le ofrecerá la posibilidad de participar de las clases del/los espacio/s curricular/es adeudado/s.
- 5- Si el estudiante no acredita durante su desarrollo los contenidos nodales previstos en el Proyecto de Terminalidad, se actuará conforme lo pautado en el ítem 7 del Apartado IV Respecto a los Trayectos Pedagógicos.
- 6- En caso de haber concluido con la aprobación de todos los espacios curriculares, conforme Diseño Curricular Jurisdiccional, se procederá a la gestión del Certificado Analítico de Estudios.

**ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA ORIENTADA N° 207 – JUAN FRANCISCO SEGUI
ORIENTACIONES PARA DOCENTES 2018**

- 7- Al igual que el estudiante con materias previas, con espacios curriculares pendientes de aprobación que haya terminado de cursar la Educación Secundaria Obligatoria y no haya hecho opción por acceder a un Proyecto de Terminalidad, tendrá el derecho de presentarse a las Mesas Examinadoras previstas por Calendario Escolar a tal fin.

Notas:

- RCFE N° 84/09 aprueba Documento “Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Orientada”
- RCFE N° 88/09 aprueba Documento “Institucionalidad y Fortalecimiento de la Educación Secundaria obligatoria – Planes Jurisdiccionales y Planes de Mejora Institucional”
- RCFE N° 93/09 aprueba Documento: “Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria”
- RCFE N° 103/10 aprueba Documento: “Propuestas de Inclusión y/o Regularización de Trayectorias Escolares en la Educación Secundaria.